



Grupo-epm

FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA	
ATENCIÓN CLIENTES.	
NÚMERO USUARIO:	671022
PETENTE:	CLARO Larios Larios Jean Piero
TIPO DE RESPUESTA:	General ☒ Acto ☐
RADICADO ENTRADA / FECHA:	20251020023622/30/09/2025
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	20251030039883/14/10/2025
Fecha de fijación:	06/11/2025
Fecha de desfijación:	12/11/2025
Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 89 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone "Notificación por aviso: Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."	



CE7214

Cúcuta, 14 de octubre de 2025

20251030039883

Señores

CLARO Larios Larios Jean Piero

Dirección: Carrera 4 No. 1 - 152 El Juncal km95

Teléfono: 3228634658

Aguachica, Cesar

Asunto: Respuesta al radicado CENS 20251020023622 del 23/09/2025

Número de expediente: 202200007- Usuario 671022

Señores reciban un cordial saludo,

Para CENS es muy importante escuchar las necesidades de sus clientes y usuarios. Las atendemos con toda la responsabilidad que merecen quienes son la razón de ser de esta empresa.

Le contamos que, con el objetivo de garantizarle sus derechos, enmarcados en la normatividad vigente, la Tecnólogo D Canal escrito de CENS S.A. E.S.P., en uso de las facultades concedidas en la ley 142 de 1994 y decisión empresarial número 7280-029-2015, luego de haber realizado un análisis de su caso, donde expone lo siguiente:

En atención a su solicitud radicada en la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y trasladada a CENS SA ESP el 23/09/2025 con radicado 20251020023622, en el que se informa falla del fluido eléctrico, le informamos que:

De acuerdo con el contenido de la petición y para dar respuesta a la misma, CENS S.A E.S.P., Se procedió a contactar al solicitante, para generar la solicitud de revisión, pero en comunicación nos indica, que el reporte fue errado, y que no se requiere la revisión.

En caso de riesgo inminente o falla de energía, favor comunicarse con la línea gratuita 115 o 018000414115 para dar tratamiento por evento u condición de seguridad.

Esperamos de esta manera haber atendido lo requerido, De igual manera, puede contactarnos a través de nuestro Asesor Virtual ingresando a www.cens.com.co, dando clic al botón Servicios en línea y eligiendo la opción Asesor Virtual, un sistema más rápido oportuno y eficiente, creado pensando en la comodidad de nuestros clientes.

Cordialmente,

LEIDY JOHANA CHAPARRO SUAREZ

TECNOLOGO D CANAL ESCRITO

Proceso No. 27946462

Cúcuta
Av. Aeropuerto, 5N- 220 Sevilla
PBX (7) 582 4444 - Fax: (7) 578 0990

Ocaña - Norte de Santander
Calle 7, 29-183
Av. Francisco Fernández de Contreras
PBX (7) 563 6363 - Fax: (7) 561 1365

Tibú - Norte de Santander
Cra. 6, 6-17 El Carmen
PBX (7) 566 3278 - Fax: (7) 566 3383

Pamplona - Norte de Santander
Cra. 8, Calle 7 Esquina
PBX (7) 568 1187 - Fax: (7) 568 4027

Aguachica - César
Calle 11, 14-10 Esquina
PBX (5) 565 4874 - Fax: (5) 565 2516